

## APORTES DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

Clara ARANDA y Teresa ARREOLA\*

“...la Asamblea General Nacional del Pueblo de Cuba... condena la desigualdad y la explotación de la mujer... [y] proclama ante América... el derecho de la mujer a la igualdad civil, social y política... al derecho de los pueblos a... armar a sus obreros, a sus campesinos, a sus estudiantes, a sus intelectuales, al negro, al indio, a la mujer, al joven, al anciano, a todos los oprimidos y explotados, para que defiendan, por sí mismos, sus derechos y sus destinos.”

Fidel Castro, *Primera Declaración de La Habana*, 1960.

En la última década y media algunas de las resoluciones de las Naciones Unidas han reflejado cada vez más la influencia de posiciones progresistas. A pesar de las limitaciones de ese organismo internacional —limitaciones impuestas por el poder político y económico de los Estados Unidos y sus aliados—, los países socialistas han logrado frecuentemente que se aprueben resoluciones de carácter anti-imperialista o cuando menos desfavorables a EUA,<sup>1</sup> con apoyo de aquellos otros países cuya política, aunque se desenvuelva en el marco

\* Becaria del IEC, la primera; historiadora, la segunda.

<sup>1</sup> Como ejemplo tenemos la resolución por la que se denomina a Puerto Rico colonia de los Estados Unidos, y aquella que reconoce los derechos del pueblo palestino.

del nacionalismo burgués, revela la agudización de ciertas contradicciones con la metrópoli.

Así también nos percatamos de una tendencia creciente a tratar en la ONU asuntos de amplio interés social que ya se ha expresado con mayor o menor combatividad en los países miembros de ésta. Tal es el caso de la cuestión de la mujer. Aunque desde 1946 existiera, como dependencia de la ONU, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, es evidente que en la mayoría de los países que componen la ONU la situación de la mujer se ha regido por las necesidades estructurales de aquéllos y de sus propias tradiciones y desarrollo histórico.

El avance del capitalismo y la agudización de sus contradicciones afectan desfavorablemente las vidas de la gran mayoría de las mujeres. Es precisamente este hecho el que ha provocado la penetración de los movimientos feministas hasta en los países más retrógrados en cuanto a la emancipación de la mujer. A la vez —y como estímulo para muchas mujeres— los avances en los países socialistas empiezan a sentirse y a conocerse, lo que da lugar no sólo a una mayor combatividad entre algunos grupos femeniles, sino también a una mayor comprensión de la relación entre la cuestión femenina y otras cuestiones básicas como las relaciones de producción, la explotación clasista, el imperialismo y el desarrollo del capitalismo monopolista de estado.

Ante tal situación, se impulsa en el seno de la ONU la proclamación del Año Internacional de la Mujer. En el caso de los países capitalistas se estimuló dicha iniciativa como un intento de apoderarse de los legítimos movimientos femeninos que ya demuestran en muchos casos su potencial revolucionario. Con el fin de promover mayores avances en la emancipación femenina, de “revisar y evaluar los progresos hechos” y de “estimular nuevas iniciativas y establecer programas de acción dinámica para promover la condición de la mujer en el mundo entero”,<sup>2</sup> aunque también de mediatizar un importante movimiento social en el mundo capitalista, se lleva a cabo, en junio y julio de 1975, una Conferencia Mundial y una Tribuna Internacional en México. A la primera asisten las delegaciones oficiales de los países miembros de la ONU y, a la segunda, vienen representantes de organizaciones no gubernamentales, así como mujeres que, individualmente o en grupos, tienen interés en cualquiera de los múltiples aspectos del asunto.

La naturaleza misma del tema de la mujer dio lugar a controver-

<sup>2</sup> ¿Qué es el Año Internacional de la Mujer? ONU, sin fecha.

sias de toda índole. Más importante, sin embargo, fue el enfrentamiento en los dos foros entre las concepciones burguesa y revolucionaria. Como de costumbre, la delegación oficial norteamericana trató de controlar la discusión y las resoluciones de la Conferencia; el intento fue vano, ya que los países socialistas y las corrientes progresistas pudieron dominar, a pesar de declaraciones reaccionarias en el sentido de que el asunto se tornaba «demasiado político».

En la Tribuna se externaron conflictos de orden político e ideológico, que en ocasiones llegaron a niveles de violencia verbal. Estos conflictos reflejaban el interés, por parte de aquellos grupos que sostenían posiciones avanzadas, de vincular el problema de la mujer con aspectos de un sistema basado en la explotación (el capitalista). Las mujeres latinoamericanas en unión con las negras, chicanas, puertorriqueñas y otras corrientes radicales de EUA forzaron enfrentamientos constantes y se opusieron dignamente a los análisis parciales y ofuscantes tanto de la delegación oficial mexicana como de las norteamericanas burguesas. Finalmente, se rechazó la dirección impuesta por las representantes de la burguesía imperialista.

En los dos casos, el enfrentamiento fundamental se dio entre la posición que sostenía que el problema de la mujer se puede resolver a través de cambios legislativos, personales y educativos y a través de la creciente incorporación femenina al proceso productivo capitalista basada en una visión «desarrollista»; y aquella que resaltaba las raíces estructurales de la desigualdad femenina y la clara necesidad de luchar por cambios radicales que permitan enfocar correctamente la problemática de la mujer.

Resulta claro, a más de medio año del evento, que el balance del Año Internacional de la Mujer fue, aunque con ciertas limitaciones, positivo. En la Conferencia oficial se pudo ver la creciente influencia, que señalábamos anteriormente, de corrientes progresistas y socialistas en la ONU, ya que la Resolución final incluyó posiciones abiertamente antimperialistas: por ejemplo, el reconocimiento de que la emancipación de la mujer está íntimamente ligada a la necesidad de transformaciones estructurales. En el Foro Libre, donde fue mayor la amplitud de los asuntos discutidos, se logró un intercambio significativo entre mujeres del mundo capitalista (desarrollado y subdesarrollado) y del socialista. A pesar de limitaciones imprevistas en cuanto a la libre participación de mujeres mexicanas con posiciones independientes —ya que la participación mexicana, aun en la Tribuna, se limitó a la oficial y la oficiosa—, no hubo forma de evitar que los interesados en el tema entraran en contacto con el pensamiento más avanzado en cuanto a la problemática femenina y la situación global

de nuestras sociedades. En ese sentido, los dos foros sirvieron, de un lado, como esfuerzos oficiales —sobre todo para México— de tomar las riendas del movimiento de la mujer —que cobra impulso en nuestro país—; y de otro, como experiencia de aprendizaje para aquellas participantes dispuestas a buscar un análisis verdaderamente revolucionario y antimperialista de la condición femenina y de su participación en la lucha por el socialismo.

*Socialismo o capitalismo; la liberación femenina  
o la fémina liberada*

Queremos insistir en que el Año Internacional de la Mujer no es el resultado de una idea que surge de pronto, sin más antecedente que la proposición de una persona o grupo de personas avocadas al análisis de la cuestión femenina. Es producto de un proceso social que dura ya muchos años.

La lucha por la liberación femenina ha sido una constante, que si bien se ha presentado intermitentemente, ha persistido a lo largo de siglos. No es de extrañar, por tanto, que la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres abarque todo el periodo clasista y esté vinculada, de manera directa, a la brega por abolir la forma de propiedad característica de este lapso histórico. Desde la aparición de la propiedad privada, causa directa de la desigualdad femenina, se tienen noticias de la rebeldía de algunos grupos de mujeres ante la situación que se les impone, así como ante la injusticia social de que son objeto las clases explotadas.

También Engels encontró la razón de la fusión de las luchas femeninas con las luchas de liberación. El paralelismo que existe entre ellas reside en que la desigualdad entre las clases y entre el hombre y la mujer tiene un origen común y obedece a una misma causa: “el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer... y la primera opresión de clase, con la del sexo femenino por el masculino”.<sup>3</sup> La desigualdad de la mujer no es un producto de su inferioridad innata ni de sus inclinaciones naturales, ni tampoco el producto de la maldad del sexo masculino. Es, más bien, el resultado de formas de producción que se basan en la explotación del trabajo humano y tiene por tanto raíces estructurales. De lo anterior nace la constante presencia femenina en las luchas anticlasistas, así como la influencia

<sup>3</sup> F. ENGELS, *Obras Escogidas*, Edit. Progreso, Moscú, 1966, p. 219.

que el cambio en las relaciones de producción tiene sobre las formas de explotación de la mujer.

Vemos pues que cada formación social imprime características propias a la explotación del trabajo femenino. En el capitalismo, la maquinización de la producción hace posible la incorporación tanto de mujeres como de niños, al trabajo productivo. A pesar de esto, las necesidades del proceso de acumulación de capital limitan su incorporación masiva y determinan la existencia de un amplio ejército de reserva. La mujer se ve enfrentada, en la actualidad, al hecho de que cuando vende su fuerza de trabajo, tiene que hacerlo a un salario menor que el trabajador hombre. Pero, aun en el caso de que la mujer no se encuentre vinculada a la esfera productiva, la sociedad capitalista desarrolla formas de explotación del “trabajo familiar indispensable para el consumo”. Vemos que a pesar de la claridad que tanto Marx como Engels tenían acerca de la explotación de la mujer, así como del carácter estructural de las causas de su desigualdad, es hasta hace pocos años que algunos estudiosos del marxismo —como Larguía y Dumoulin— retomaron y desarrollan las categorías marxistas y las aplican al análisis de la relación entre el trabajo familiar femenino y la explotación capitalista.

La familia —nos dicen— es una unidad económica inmersa en la estructura económica de la sociedad clasista e inherente a ella. Es a través de esta estructura que la clase dominante se apropia del trabajo femenino. Se configura así, como “el tradicional medio de inserción de la mujer en el sistema de explotación”.

Señalan que el trabajo necesario del obrero no basta para reproducir su fuerza de trabajo, pues requiere del trabajo de la mujer en el hogar. Ambos trabajos, el «femenino» y el «masculino» son imprescindibles y sólo ambos combinados son suficientes para la reposición de la fuerza de trabajo.<sup>4</sup>

Esta forma específica de exacción del trabajo femenino, aunque se realiza en la periferia de las relaciones de producción capitalistas, está directamente vinculada a las necesidades del capital y permite y favorece la prolongación de la jornada de trabajo obrero. Esto es claro, pues de otra manera el obrero se vería en la necesidad de

<sup>4</sup> CLARA ARANDA, “El socialismo, condición para liberar a la mujer” (Reseña del artículo de ISABEL LARGUÍA y JOHN DUMOULIN, “Aspectos de la condición laboral de la mujer”, *Casa de las Américas*, No. 88, La Habana, 1975), publicado en *Problemas del Desarrollo*, No. 23, México, 1975, pp. 143-4.

utilizar una parte significativa del tiempo destinado al trabajo productivo en tareas indispensables a su subsistencia, como son: preparación de alimentos, limpieza de su ropa y vivienda, cuidado de sus hijos, etcétera. El trabajo de la mujer en el hogar tiene la cualidad de ser *solamente* trabajo concreto. Es creador, por tanto, de valores de uso que no entran a la esfera de la circulación y, en consecuencia, no adquieren *valor*. Se deduce, pues, que la reposición privada de la fuerza de trabajo:

- 1) favorece el aumento de la jornada de trabajo;
- 2) deprime el salario, pues el capitalista no paga el tiempo de trabajo dedicado a dicha reposición (parte del valor de la fuerza de trabajo);
- 3) mantiene el trabajo familiar fuera de la esfera de la circulación (trabajo que, de no realizarse de manera privada, se convertiría en creador de valores de cambio y obtendría retribución salarial).

Dos siglos de capitalismo han servido para crear conciencia entre las mujeres. No ha sido en vano la discriminación y la explotación de que han sido objeto. Las luchas revolucionarias cercan al capitalismo, ya maduro y en descomposición, y le enfrentan una nueva ideología y nuevas relaciones de producción. Con el avance del socialismo, la lucha de la mujer empieza a rendir frutos y en los países socialistas cada día con mayor intensidad, la mujer se integra mayoritariamente a la producción, la reposición privada de la fuerza de trabajo se socializa y ella reencuentra una vida digna. Se oponen, por consiguiente, dos concepciones distintas acerca de la liberación de la mujer.

La corriente burguesa pretende realizar su análisis a través de explicaciones subjetivas y apoloéticas que, más que descubrir las causas reales de la desigualdad de la mujer, buscan esconderlas y disfrazarlas.

- 1) Ubica las causas de la desigualdad en factores externos, superestructurales y/o demográficos.
- 2) Propone a la mujer la incorporación al trabajo asalariado y, al mismo tiempo, hace recaer en ella el peso de la reposición (en el hogar) de la fuerza de trabajo y de una explotación acrecentada; y
- 3) Confunde la liberación real de la mujer con la liberación sexual.

La concepción proletaria representa la corriente objetiva marxista, y cobra fuerza cada vez más en los países socialistas y en los

grupos revolucionarios que utilizan, para su análisis, el materialismo histórico. Esta corriente:

- 1) Reconoce la estrecha relación que existe entre la estructura económica y la condición de la mujer;
- 2) Logra incorporar real y mayoritariamente a la mujer al proceso económico y, al mismo tiempo, establece las bases estructurales y superestructurales para liberar a la mujer del peso del trabajo en el hogar;<sup>5</sup> y
- 3) Rechaza la condición de objeto sexual que la sociedad burguesa fomenta hacia la mujer.

#### *México capitalista. Un impedimento estructural a la liberación*

Como hemos visto, durante 1975 vieron la luz un conjunto de publicaciones del Programa de México\* para el Año Internacional de la Mujer. También se pronunciaron una multitud de discursos oficiales alusivos a la cuestión femenina. El material recogido refleja las posiciones de la clase dominante de nuestro país. Estos postulados parten de algunas afirmaciones generales de la realidad mexicana.

Toda la tónica oficial pretende, en primer lugar, situarnos dentro de un sistema económico de economía mixta. Esto implica que México no es ni capitalista ni socialista, sino una mezcla «muy provechosa» de ambos sistemas económicos.

En el contexto de un régimen de economía mixta —decía el Presidente Díaz Ordaz en su V Informe al Congreso— inteligentemente delineada [por los constituyentes de 1917]... hemos logrado armonizar las libertades individuales y los derechos sociales, el beneficio particular y la satisfacción de las necesidades colectivas.<sup>6</sup>

El estado es, por lo tanto, un ente al margen de la lucha de clases que pugna siempre por «servir y defender» los intereses de las mayorías.

En segundo lugar pretenden realizar el análisis de la cuestión femenina a partir de afirmaciones apoloéticas y, por tanto, acien-

<sup>5</sup> Creando servicios de casas cuna, comedores familiares, lavanderías, etcétera, y repartiendo el cuidado de los hijos y el hogar entre ambos cónyuges.

\* Organismo oficial creado por el gobierno, bajo la dirección del Procurador General de la República, Pedro Ojeda Paullada.

<sup>6</sup> Citado por ALONSO AGUILAR en *El milagro mexicano*, México, Nuestro Tiempo, 1970, pp. 264-265.

tíficas acerca de las causas de la desigualdad y la explotación femeninas.

¿Cómo es posible —se preguntará el lector con toda justeza— que la «bondad» de nuestro «vigorous» régimen de economía mixta no sea suficiente para resolver los problemas de la mujer?

La respuesta no se hace esperar. Algunas veces la causa es la injusta estructura internacional, otras, se debe a un verdadero rosario de lo que más que causas resultan ser efectos, pero nunca ¡eso sí! se culpa a la «sacrosanta» propiedad privada.

“Nuestros pueblos —dice el Presidente— padecen condiciones de atraso secular. Los efectos de la injusticia internacional y del colonialismo interno, que aquélla alienta. De ahí que la mujer del Tercer Mundo tenga que luchar por iguales condiciones materiales, en ámbitos de escasez; por iguales oportunidades educativas, en territorios donde priva el analfabetismo; y por iguales posibilidades de acceso al trabajo, en países asediados por el desempleo”.<sup>7</sup> También en un libro publicado recientemente por el Programa de México para el Año Internacional de la Mujer se esbozan las causas. “Esta situación [de desigualdad de la mujer] generalizada en los países en vías de desarrollo, es el resultado de diversas circunstancias directamente ligadas con el tipo de tecnología utilizada, la amplitud del mercado interno, la estructura de población y consumo nacionales, el nivel de inversión, la calificación de la mano de obra femenina, las tradiciones y otros factores que contribuyen en conjunto a una auténtica discriminación en este campo”.<sup>8</sup>

De esta manera, responsabilizan a la superestructura ideológica y sus formas educativas, a la tecnología y a las naciones extranjeras del atraso de la mujer mexicana y, con la elegancia propia de un Poncio Pilatos, salvaguardan la «pureza» de «nuestro» régimen de economía mixta y “se lavan las manos”.

Pensamos que la realidad evidencia lo contrario y participamos de la corriente de pensamiento marxista que afirma que México es un país capitalista que, con las particularidades propias del capitalismo del subdesarrollo, vive y participa de las características de un capitalismo monopolista maduro: el capitalismo monopolista de Estado. El Estado mexicano representa y perpetúa, por tanto, un sistema

<sup>7</sup> LUIS ECHEVERRÍA. *Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*, México, D. F., 19 de junio de 1975.

<sup>8</sup> *Situación de la Mujer*, Programa de México para el Año Internacional de la Mujer, México, 1975, p. 25.

que estrecha las cadenas de explotación que pesan sobre la mujer mexicana.

“En 1975 —afirma Alonso Aguilar—, o sea un cuarto de siglo después de haberse iniciado ese proceso, el capitalismo mexicano no es sólo un capitalismo monopolista, en el que los monopolios sean el centro del poder económico en el sistema, sino un capitalismo monopolista de Estado, en el que las empresas monopolistas se entrelazan y combinan estrechamente con el Estado”.<sup>9</sup>

### *Metas del Año*

En innumerables ocasiones se hace hincapié en la necesidad, primero, de que la mujer se incorpore a la actividad económica y, segundo, que no deje de cumplir sus obligaciones en el hogar. “México y el mundo —dice la Sra. Zuno de Echeverría— necesitan de que la mujer siga fortaleciendo con su presencia y su actitud de madre, hija y esposa, al hogar de cada familia, pero urgentemente necesitan también que cada mujer se dé cuenta exacta de lo importante y de lo valioso del desempeño de su trabajo y de la necesidad de establecer los lazos de solidaridad, que mediante su participación, podrán afianzarse cada vez más”.<sup>10</sup> Incluso en ocasiones se llega a afirmar —como lo hace la economista Ifigenia de Navarrete— que la función reproductiva es la función «por excelencia» de la mujer: “Antes que nada dice —debemos reconocer que la función más importante de la mujer es la procreación, función intranferible e insustituible que exige no sólo asumir la responsabilidad de tener y cuidar a los hijos, sino de proporcionarles un marco adecuado para su mayor desarrollo y desenvolvimiento. . .”<sup>11</sup> En esta afirmación asume una posición determinista y, al mismo tiempo, convierte la educación y el cuidado de los hijos, responsabilidad directa tanto del padre como de la madre, en una extensión de la gestación y el parto. Los confunde e intenta hacerlos uno.

¿Por qué hacer recaer solamente en la mujer la responsabilidad principal de la educación de los hijos, el cuidado de la vivienda, etcétera? ¿Por qué tal interés de incorporarla al trabajo asalariado,

<sup>9</sup> ALONSO AGUILAR, “El capitalismo monopolista de estado”, *Estrategia* No. 2, México, 1975, p. 5.

<sup>10</sup> ESTHER ZUNO, “Debe la mujer seguir fortaleciendo el hogar”, *Libetración o dominio*, México, CIDAL, CENCOS, 1975, p. 163.

<sup>11</sup> IFIGENIA M. DE NAVARRETE, *La mujer y los derechos sociales*. México, Ediciones Oasis, 1969, p. 19.

si en nuestros países existe un grave problema de desocupación? En un sistema económico como el nuestro que antepone el lucro a las necesidades sociales, las respuestas son muy claras:

En primer lugar, "la mujer, al recibir salarios hasta un 50% menores que los del hombre, reproduce y perpetúa —en una escala mayor— la explotación que pesa sobre la clase obrera en general y sobre ella misma. Puede afirmarse que la incorporación de la mujer al trabajo favorece la depresión de los salarios y por ello, un mayor volumen de ganancias".<sup>12</sup>

En segundo lugar, es ésta una manera de extraer, indirectamente, todo el trabajo social que realiza la mujer al preparar alimentos, cuidar los niños, limpiar las viviendas, etcétera. Evidentemente, esta reposición gratuita y privada de la fuerza de trabajo (que además se encubre bajo el ropaje de la inclinación natural, de los impedimentos biológicos, etcétera) es, en realidad, un ahorro significativo para los empresarios y el estado capitalista que, de otra manera, tendrían que gastar en comedores, casas-cuna, lavanderías y otros servicios sociales.

No es causal, pues, que se repita que "La realización de ciertas actividades o trabajos físicos... surge de una acción espontánea de la mujer, como todas aquellas relacionadas con la maternidad y el cuidado del hogar, para los cuales toda mujer, en mayor o menor medida, parece tener una inclinación natural".<sup>13</sup> Así, Don Isauro y los ideólogos burgueses tratan de culpar a la naturaleza de las injusticias que son producto de un sistema social de explotación.

Se intenta llevar estas tesis a la práctica a través de varios mecanismos: las «garantías» constitucionales aunadas a varias reformas jurídicas se nos presentan como medidas con las cuales "fueron borrados los residuos de discriminación y tutelas mal entendidas"<sup>14</sup> que limitan las actividades laborales, políticas y sociales de la mujer mexicana; la educación y los cambios superestructurales se plantean como esenciales para "romper con las añejas estructuras mentales que se opongan a los cambios que el país requiere para un desarrollo en el que participan por igual hombres y mujeres";<sup>15</sup> la «planificación» familiar es vista como el método ideal para liberar a la mujer del peso de una familia numerosa y, de ahí, incorporarla al «desarrollo» nacional.

<sup>12</sup> "Ecos del Año de la Mujer", *Estrategia*, No. 6, México, 1975, p. 76.

<sup>13</sup> ISAURO ELIZONDO F. *La liberación de la mujer*, México, Edit. Evento, 1974, p. 14.

<sup>14</sup> LUIS ECHEVERRÍA, *V informe de gobierno*, 1 de sept., 1975.

<sup>15</sup> PEDRO OJEDA PAULLADA, *El Día*, 18 de abril, 1975.

Vistas aisladamente, todas estas medidas pueden considerarse como necesarias para que la mujer vaya cobrando igualdad en todos los aspectos de su vida. Sin embargo, en el capitalismo éstas, como otras medidas, carecen de su potencial revolucionario, ya que van encaminadas a fortalecer el sistema y mantener en el poder a la clase dominante.

\* \* \*

El enfrentamiento entre las posiciones burguesa y socialista se dio también en cuanto a las actividades y los programas en los países miembros de la ONU durante el Año de la Mujer. En el mundo capitalista, como es de esperar, éstos se vieron limitados por las exigencias del propio sistema, aunque en cada caso se desencadenó un esfuerzo ideológico bastante amplio, tendiente a dar cuando menos la impresión de que se hacía mucho por «ayudar» a la mujer. En México, por ejemplo, se adelantó al Año, y, a fines de 1974, varios artículos de la Constitución fueron reformados con el fin de establecer la igualdad política y jurídica de la mujer mexicana. Estas reformas decretaron, también, el "derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos", además de legislar el «descanso» materno antes y después de un parto, y otros derechos de orden laboral.

No cabe duda de que estos y otros esfuerzos han afectado hasta cierto punto las vidas de algunas mujeres mexicanas. Sin embargo, lo que resulta claro es que la situación de la mujer mexicana, en general, no cambió en forma profunda durante el Año de la Mujer, ni va a cambiar mientras sigan vigentes las relaciones de producción capitalistas y la agudización de la explotación. En 1884 Federico Engels señalaba que "nuestros jurisperitos estiman que el progreso de la legislación va quitando cada vez más a las mujeres todo motivo de queja",<sup>16</sup> y nosotras podríamos decir lo mismo en cuanto a la situación actual en México.

La importancia, pues, de los cambios jurídicos y sociales que son permitidos en una sociedad capitalista radica más bien en su aspecto desenmascarador: como decía Engels, "el carácter particular del predominio del hombre sobre la mujer en la familia moderna, así como la necesidad y la manera de establecer una igualdad social efectiva de ambos, no se manifestarán con toda nitidez sino cuando

<sup>16</sup> F. ENGELS, *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1972, p. 96.

el hombre y la mujer tengan, según la ley, derechos absolutamente iguales".<sup>17</sup>

El carácter demagógico de la legislación burguesa en cuanto a la mujer es aún más claro cuando comparamos los avances en México con los que se han dado en Cuba. Allí también hubo cambios de orden jurídico durante el Año Internacional de la Mujer, con el nuevo Código de Familia que entró en vigor el 8 de marzo de 1975. El contenido mismo de este Código se puede considerar como la legislación más avanzada que hasta ahora se haya visto en materia de la igualdad de la mujer y las condiciones de su vida tanto en el matrimonio y la familia como en el trabajo y la sociedad en general. Así, el Código establece en los Artículos 26, 27 y 28 que *ambos* cónyuges tienen la obligación de "cuidar la familia que han creado" y "participar en el gobierno del hogar y cooperar al mejor desenvolvimiento del mismo"; también *ambos* deben de "contribuir a la satisfacción de las necesidades de la familia... cada uno según sus facultades y capacidad económica"; y se señala que "No obstante si alguno de ello sólo contribuyese a esa subsistencia con su trabajo en el hogar y en el cuidado de los hijos, el otro cónyuge deberá contribuir por sí solo a la expresada subsistencia, *sin perjuicio del deber de cooperar a dichos trabajos y cuidado*" (subrayado nuestro). Además, "ambos cónyuges tienen derecho a ejercer sus profesiones u oficios y están en el deber de prestarse recíprocamente cooperación y ayuda para ello..."

El carácter verdaderamente revolucionario de este Código no radica únicamente en su contenido, sino también en la forma en que llegó a ser ley. A diferencia de la legislación burguesa, que se aprueba o se veta en la Cámara de Diputados o en la Presidencia, en Cuba esta ley entró en vigor sólo después de haber sido ampliamente discutida, cuestionada y enmendada en todos los niveles por el pueblo; en las organizaciones de masas, en los centros de trabajo, en los comités de barrio, en reuniones locales y regionales, en asambleas políticas y en concentraciones más grandes. Más de 4 mil observaciones, críticas o modificaciones provinieron de esta discusión popular, afectando 121 de los 166 artículos del Código. En efecto, el profundo significado revolucionario de la nueva ley parte no sólo de su contenido, sino también del hecho de que éste sea el reflejo real del deseo y el poder popular.

El Año Internacional de la Mujer fue y será algo distinto en cada país en donde tenga alguna repercusión. En el mundo capita-

<sup>17</sup> *Ibidem*.

lista, sea desarrollado o subdesarrollado, se podrá ver como otro esfuerzo meramente superficial y demagógico para aparentar una preocupación por los problemas de orden social; los regímenes burgueses sólo se empeñan en promulgar y promover cambios sociales en la medida en que les convenga, para consolidar y perpetuar el sistema permitiendo pequeñas dosis de "libertad" e "igualdad" siempre y cuando no hagan más que volver a la clase obrera más susceptible de ser explotada sin protestar. En el mundo socialista la emancipación femenina se convierte cada vez más en una necesidad social e individual, en la extensión lógica e ineludible de lo que implica una transformación revolucionaria de las relaciones de producción. Así, en el primer caso, el Año de la Mujer tuvo poco significado real, mientras que, en el segundo, fue a la vez el reflejo de avances ya logrados y el estímulo para otros en el sentido más profundo de la palabra.

En resumen, podríamos decir que el balance del Año Internacional de la Mujer ha sido positivo; ha enfocado la atención de mujeres y hombres en una cuestión que el propio Lenin sostenía que debía promoverse "a primer plano";<sup>18</sup> ha ayudado a "combatir la ocultación [y] escamoteo...";<sup>19</sup> ha demostrado la importancia de buscar análisis estructurales, políticos e históricos correctos para llegar al pleno entendimiento del asunto.

La elevación a un primer plano de la problemática femenina es un paso de suma importancia y sería difícil e incorrecto retroceder. Para que el Año de la Mujer sirva para algo y, sobre todo, para que avancemos en la comprensión de nuestra realidad nacional y en la elaboración de una estrategia factible que nos lleve a la lucha victoriosa por el socialismo y a la verdadera liberación de la mujer, debemos responsabilizarnos del avance del pensamiento marxista con respecto a la mujer.

<sup>18</sup> V. I. LENIN, "El Poder soviético y la situación de la mujer", (1919) en: *La emancipación de la mujer*, Editorial Progreso, Moscú, sin fecha, p. 75.

<sup>19</sup> *Ibidem*.